



STCSV
202438601652811
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 27 de 2024

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REPORTA
NO REPORTA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta al radicado IDU No 202418502113672 del 16/12/2024, solicitud de arreglo puente Vehicular ubicado en la Av. Jorge Eliecer Gaitán (AC 26) por Avenida de la Constitución (Av. Cra 70)

Apreciado Señor,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En relación con la solicitud de requerimiento con radicado BTE No 5616842024, en el que manifiesta:

“...Un puente, que si necesita intervención URGENTE, es el de la calle 26 con carrera 70 (Avenida el Dorado con avenida Rojas) de verdad es URGENTE...”.

Nos permitimos indicar que mediante el contrato de obra 1776-2021, cuyo objeto corresponde a la **“EJECUCION DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C, INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS”**, está incluido el puente vehicular ubicado en la Av. Jorge Eliecer Gaitán (AC 26) por Avenida de la Constitución (Av. Cra 70). Las actividades contempladas en este puente corresponden a actividades de conservación, las

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438601652811
Información Pública
Al responder cite este número

cuales consisten en labores generales de limpieza, aplicación final de recubrimientos protectores al concreto, aplicación de inhibidor de corrosión, aplicación de pintura acrílica con base epoxica, Intervenciones a elementos de concreto, entre los que se encuentran: Intervención para elementos agrietados, Intervención para elementos descascarados, rotos y/o con refuerzo expuesto, Inyecciones epóxicas con adhesivo estructural, reparación de la carpeta asfáltica, reparación de juntas, arreglo de juntas de ejes intermedios, anclaje estructurales con sistemas epóxicos, arreglo de barreras New Jersey, reemplazo de taludes por los asentamientos presentados, reparación placa de aproximación, además de afectaciones particulares.

La intervención en mención, de acuerdo con el cronograma presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, se tiene prevista para su inicio en el mes de abril de 2025, una vez se cuente con el Plan de Manejo de Trafico, debidamente aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada el 27-12-2024 01:52:05 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OSCAR ORLANDO DIAZ SALAMANCA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STCSV
202438601652811
Información Pública
Al responder cite este número

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

